

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 795 -2010-JNAC/RENIEC

Lima, 09 SET. 2010

VISTOS:

El Oficio N° 003567-2010-GAD/RENIEC (06SET2010) emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 002119-2010/GAD/SGLG/RENIEC (06SET2010) de la Sub Gerencia de Logística, el Oficio N° 002681-2010/GPP/RENIEC (03SET2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Acta del Comité Técnico Económico N° 22-2010-CTE (08SET2010) y el Informe N° 01502-2010-GAJ/RENIEC (07SET2010) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 003567-2010-GAD/RENIEC (06SET2010), la Gerencia de Administración solicitó se gestione la emisión de una Resolución Jefatural a fin de modificar el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC del año 2010 (PAC 2010), y la exoneración de proceso de selección;

Que, según Informe N° 002119-2010/GAD/SGLG/RENIEC (06SET2010) de la Sub Gerencia de Logística, solicita la inclusión del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Conceptualización, Pre Producción, Producción, Post Producción y Realización Gráfica de Spots para Radio y Televisión" por el valor estimado de S/. 73,984.00 (setenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), en el PAC 2010. Dicho monto contaría con la certificación de crédito presupuestal respectiva, con fuente de financiamiento RO y PpR, teniendo en consideración el Oficio N° 002681-2010/GPP/RENIEC (03SET2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Que, asimismo, en el mismo informe se indica la solicitud de exoneración del indicado proceso de selección en virtud a lo sustentado técnicamente por la Sub Gerencia de Prensa y Comunicaciones según documento adjunto a su requerimiento y en su Informe N° 00062-2010/GII/SGPC/RENIEC (03SET2010) al señalar que, en el marco del Decreto de Urgencia N° 044-2010, resulta necesaria la contratación del servicio de elaboración de spots publicitarios para una campaña de difusión que ayude a resaltar la necesidad de documentar a los menores de edad del país a través del otorgamiento de DNI en forma gratuita, señalando que la empresa La Madriguera Films S.A.C. cuenta con tecnología de última generación en video, trabaja con un equipo profesional experimentado de creativos, investigadores, guionistas, productores, directores, editores, camarógrafos e iluminadores, con una prestigiosa cartera de clientes;

Que, con relación a la inclusión solicitada, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar

Identificación y Estado Civil y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 650-2010-JNAC/RENIEC (20JUL2010);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al ejercicio 2010, el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Conceptualización, Pre Producción, Producción, Post Producción y Realización Gráfica de Spots para Radio y Televisión" por el valor estimado de S/. 73,984.00 (setenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), en el PAC 2010, incluidos los impuestos de Ley, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Presupuesto por Resultados, conforme al cuadro anexo a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al ejercicio presupuestal 2010.

Artículo Tercero.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática, efectuar la respectiva publicación en el SEACE y en la página web institucional, así como ponerlo a disposición del público usuario.

Artículo Cuarto.- Aprobar la exoneración, por la causal de servicios personalísimos, de la Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Conceptualización, Pre Producción, Producción, Post Producción y Realización Gráfica de Spots para Radio y Televisión" por el valor estimado de S/. 73,984.00 (setenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), en el PAC 2010, incluidos los impuestos de Ley, por el plazo máximo de 05 días calendario, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Presupuesto por Resultados.

Artículo Quinto.- Autorizar a la Gerencia de Administración a fin de que proceda a la contratación requerida de manera inmediata, y encargarle efectuar la respectiva publicación en el SEACE dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión de la presente resolución, y remitir copia de la misma y del informe que la sustenta a la Contraloría General de la República, así como su publicación en la página web de la entidad, en coordinación con la Gerencia de Informática.

Artículo Sexto.- Encargar a la Gerencia de Informática, en coordinación con la Gerencia de Administración y la Gerencia de Imagen Institucional la publicación del contrato de publicidad respectivo en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
Y ESTADO CIVIL

ERB/RDT/chc

ANEXO DE LA RESOLUCION JEFATURAL N° 795-2010-JNAC/RENIEC

INCLUSION DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL RENIEC - AÑO 2010

N°	Tipo de Proceso	Objeto del Proceso	Síntesis de Especificaciones Técnicas	Valor Referencial	Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de convocatoria	Órgano o Entidad encargada de la adquisición o contratación	Código de Ubicación Geográfica	Observaciones
	Adjudicación Directa Selectiva	Servicios	"Servicio de Conceptualización, Pre Producción, Producción, Post Producción y Realización Gráfica de Spots para Radio y Televisión" Decreto de Urgencia N° 044-2010	73,984.00	Nuevos Soles	RO / PpR	SETIEMBRE	Comité Especial	15.01.01	Decreto de Urgencia N° 044-2010







